ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACION DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En relación con el expediente de contratación número **EXPEDIENTE AAE2019-0037: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**, una vez examinada por la mesa de contratación, el día 18 de febrero de 2020, la documentación acreditativa de los requisitos previos (SOBRE 1) de los licitadores, se requiere, a la entidad que a continuación se relaciona, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados.

Importante: Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

CONTINENTALIA CORPORACIÓN, S.L.

Clausula 9.2.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Documento Único Europeo de Contratación (DEUC)".

1. Deberá presentar declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https://ec.europa.eu/tools/espd?lang=es.

Nota: El documento DEUC aportado es una copia. Deberá aportar nuevamente documento DEUC suscrito por el representante de la entidad en documento original.

Clausula 9.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo".

2. Deberá presentar declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Nota: En la documentación presentada se ha aportado Anexo V que es copia. Deberá aportar nuevamente Anexo V suscrito por el representante de la entidad en documento original.

9.2.1.h) Declaración datos notificaciones electrónicas (ANEXO VII).

3. Deberá presentar declaración designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación

Código Seguro de verificación:8aHRfhwy5Gr8IiO9T2WZ/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	18/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8aHRfhwy5Gr8IiO9T2WZ/Q==	PÁGINA	1/2

8aHRfhwy5Gr8IiO9T2WZ/Q==

Nota: En la documentación presentada se ha aportado Anexo VII que es copia. Deberá aportar nuevamente Anexo VII suscrito por el representante de la entidad en documento original.

Dichos defectos deberán ser subsanados **antes de las 14:00 horas del día 21 de febrero de 2020,** en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no se procede a presentar la subsanación requerida en este registro.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la subsanación se realizará ante la propia mesa de contratación (Registro de la Agencia Andaluza de la Energía), no admitiéndose la presentación por otros medios.

Horario del Registro: lunes a viernes de 9 a 20 horas

Dirección:

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
C/Juan Antonio Vizarrón, s/n
Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
Teléfono: 955 062 627/955 065 000,

ACLARACIONES
Teléfono: 954 786 335

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Código Seguro de verificación:8aHRfhwy5Gr8IiO9T2WZ/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	18/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8aHRfhwy5Gr8IiO9T2WZ/Q==	PÁGINA	2/2

8aHRfhwy5Gr8IiO9T2WZ/Q==